



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos, del día 8 ocho del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto en el capítulo IV Artículos 23, 24, numeral I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Capitulo y sus diversos artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, previa Convocatoria a través del oficio 175/2026 del índice de la Dirección de proveeduría de fecha 7 siete de julio del año 2026 dos mil veintiséis emitido por el C. Lic. Miguel Marentes, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reúnen en la Sala María Elena Larios González, ubicada dentro del Edificio Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Fallo de licitación GMZGDP-11/2026 Por la "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO. – Lista de Asistencia. De acuerdo al artículo 15 se reunieron en la Sala María Elena Larios González los integrantes del Comité de Adquisiciones como sigue:

CON VOZ Y VOTO

Lic. Miguel Mrentes

C.P. Victoria García Contreras.

Ing. Omar Francisco Ortega Palafox,

Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza

Arq. Víctor Manuel García Caballero.

Ing. Armando Leguer Retolaza

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Encargada de Hacienda Pública Municipal.

Dir. de Desarrollo Económico Turístico y Agropecuario.

Director de Obras Públicas, en representación de la Dra. Miriam Salomé Torres Lares, Dir. Gral. De Gestión de la Ciudad.

En representación del Arq. Francisco Javier Magaña Romero, Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Edo de Jalisco.

En representación del Ing. Sergio Chávez Cuevas, Representante del Colegio de Ingenieros.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Lic. Cecilia Gutiérrez

En representación del Lic. Francisco David
Ramírez Zambrano, Presidente de la Cámara
de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad
Guzmán

Mtra. Anel Macías Samaniego

Representante COPARMEX Sur de Jalisco

CON VOZ, PERO SIN VOTO

Mtro. Vicente García Juárez.

Lic. Mariana Vega Chávez

L.A.E Georgina Romero Torres

Titular del Órgano Interno de Control.

Directora Jurídica

Secretaría Técnica del Comité de
Adquisiciones y Directora de Proveeduría.

SEGUNDO PUNTO. – Declaratoria de quorum para sesionar. La Lic. Georgina Romero Torres, secretaria técnica del comité de adquisiciones, procedió a nombrar lista de asistencia, para verificar el quorum legal, registrándose la asistencia de 10 de los 14 miembros del Comité, de los cuales 7 cuentan con voz y voto y 3 únicamente con voz, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Acto seguido el Presidente del Comité de adquisiciones, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita a la secretaria técnica proceda al desahogo de la misma.

TERCER PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día. La Lic. Georgina Romero Torres, Secretaría técnica del comité de adquisiciones, da lectura al orden del día propuesto para la presente Sesión, preguntando a los miembros del Comité presentes, si tienen algún punto vario por agendar. No de agendan puntos varios. La Lic. Georgina Romero Torres, secretaria técnica del Comité de Adquisiciones, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación del orden del día, como sigue:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES (8 votos a favor)

CUARTO PUNTO: Fallo de licitación GMZGDP-11/2026 Por la "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

La secretaria técnica del Comité de Adquisiciones, presenta a los miembros del comité los antecedentes de la Licitación GMZGDP-11/2026 Por la "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio DOP/353/2026, signado por el Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza, Director de Obras Públicas, solicita la "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
2. El día 17 del mes de junio del año 2026, en la página web del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco (<http://www.ciudadguzman.gob.mx>), fueron publicadas las bases, bajo el expediente GMZGDP-11/2026 Por la "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

- Se señaló el día 29 veintinueve del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de la junta de aclaraciones, en la cual **se levantó acta dando fe de no haber recibido ningún cuestionario** en el correo electrónico licitaciones@ciudadguzman.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, ninguno de los 3 tres proveedores participantes en la presente Licitación
- Previo al inicio de la Apertura de propuestas a celebrarse el 3 tres del mes de julio de año 2026 dos mil veintiséis se dio a conocer el techo presupuestal, para la Licitación GMZGDP-11/2026, como sigue:

PARTIDA	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	TECHO PRESUPUESTAL \$ 4,089,149.55
1	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO	\$ 3`160,229.73
2	RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO	\$ 928,919.82

- Con fecha 3 tres del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el acto de **Apertura de Propuestas** de la Licitación Pública GMZGDP-11/2026 Por la "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
- Se aperturaron los sobres del Licitante URBEX Construcciones y Proyectos S. de R.L. de C.V. como sigue:

Nombre del Licitante: URBEX S. DE R.L. DE C.V.		
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO No.	DOCUMENTACION	
2	Propuesta Técnica.	CUMPLE
2 A	Aceptación de bases	CUMPLE
3	Documentos de acreditación. - Credencial para votar - Constancia de Situación Fiscal - Comprobante de domicilio - Caratula Bancaria - Acta Constitutiva - Poder Notarial del representante legal, - Correo Electrónico:	CUMPLE
4	Programa de entrega	CUMPLE
5	Manifestación de facultades	CUMPLE
6	Manifiesto artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación	CUMPLE
7	Declaración NO conflicto de interés.	CUMPLE
8	Declaración de integridad	CUMPLE
9	Carta de Garantía	CUMPLE

Una vez analizado el contenido de la Propuesta Técnica, se procede a la apertura del segundo sobre que contiene la **Propuesta Económica** del licitante de acuerdo a lo establecido en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-11/2026** "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

Nombre del Licitante: URBEX S. DE R.L. DE C.V.						
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA						
ANEXO No.	DOCUMENTACION					
10	Propuesta Económica Presenta también propuesta Económica en USB					CUMPLE
11	Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) con fecha vigente del mes en curso.					CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA						
"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"						
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
1	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO	1,313.88	TONELADA	\$ 2,322.50	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 50/100 M.N.	\$3´051,486.30
2	RIEGO DE SELLO SINDRINIZADO	14,968.42	M2	\$ 50.20	CINCUENTA PESOS 20/100 M.N.	\$ 751,414.68
	CANTIDAD CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N.				SUB TOTAL:	\$3´802,900.98
					IVA	\$ 608,464.16
					TOTAL	\$4´411,365.14

De conformidad con el numeral 18.3 la propuesta económica del licitante URBEX S. DE R.L. DE C.V. **queda desechada** puesto que rebasa el techo presupuestal asignado para la presente licitación **GMZGDP-11/2026 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** resultando económicamente no solvente

Siendo las 10:15 diez horas con quince minutos, e da cuenta de la integración a la presente sesión del Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez, Dir. Gral. De Admón. e innovación Gubernamental.

Continuando con la apertura de propuestas, la Lic. Georgina Romero Torres, Directora de Proveeduría, hace entrega a la maestra Elia Nalleli Fermín Jiménez, de 2 dos sobres con las propuestas del Licitante **KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS S.A. DE C.V.** quien presenta **2 dos sobres cerrados**, describiendo que uno de los sobres, que se apertura en primer lugar, contiene la **propuesta técnica** consistente en carpeta en los que se incluye la documentación técnica establecida en la cláusula 15.3 de las bases que rigen la licitación pública **GMZGDP-11/2026:**

Nombre del Licitante: KONSTRUCCIONES NAVARRO S.A. DE C.V.		
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO No.	DOCUMENTACION	



2	Propuesta Técnica.	CUMPLE
2 A	Aceptación de bases	CUMPLE
3	Documentos de acreditación. • Credencial para votar • Constancia de Situación Fiscal • Comprobante de domicilio • Caratula Bancaria • Acta Constitutiva • Poder Notarial del representante legal, • Correo Electrónico:	CUMPLE
4	Programa de entrega	CUMPLE
5	Manifestación de facultades	CUMPLE
6	Manifiesto artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación	CUMPLE
7	Declaración NO conflicto de interés.	CUMPLE
8	Declaración de integridad	CUMPLE
9	Carta de Garantía	CUMPLE

Una vez analizado el contenido de la Propuesta Técnica, se procede a la apertura del segundo sobre que contiene la **Propuesta Económica** del licitante de acuerdo a lo establecido en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-11/2026** "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

Nombre del Licitante: CONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS S.A. DE C.V.						
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA						
ANEXO No.	DOCUMENTACION					
10	Propuesta Económica Presenta también propuesta Económica en USB					CUMPLE
11	Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) con fecha vigente del mes en curso.					CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA						
“ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”						
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
1	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO	1,313.88	TONELADA	\$ 2,156.00	DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$2´832,725.28
2	RIEGO DE SELLO SINDRINIZADO	14,968.42	M2	\$ 55.00	CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 823,263.10
	CANTIDAD CON LETRA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.				SUB TOTAL:	\$3,655,988.38
					IVA	\$ 584,958.14
					TOTAL	\$4´240,946.52



De conformidad con el numeral 18.3 la propuesta económica del licitante URBEX S. DE R.L. DE C.V. **queda desechada** puesto que rebasa el techo presupuestal asignado para la presente licitación **GMZGDP-11/2026 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** resultando económicamente no solvente,

Se da cuenta de la integración a la presente Sesión Ordinaria, del Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez, Director General de Administración e Innovación Gubernamental.

	URBEX		KONAVI		TECHO PRESUPUESTAL	
	MEZCLA EN FRIO	RIEGO DE SELLO	MEZCLA EN FRIO	RIEGO DE SELLO	MEZCLA EN FRIO	RIEGO DE SELLO
	\$ 3,051,486.30	\$ 751,414.68	\$ 2,832,725.28	\$ 823,263.10		
IVA	\$ 488,237.81	\$ 120,226.35	\$ 453,236.04	\$ 131,722.10		
	\$ 3,539,724.11	\$ 871,641.03	\$ 3,285,961.32	\$ 954,985.20	\$ 3,160,229.73	\$ 928,919.82
TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA	\$ 4,411,365.14		\$ 4,240,946.52		\$ 4,089,149.55	

De conformidad con el Art. 46 y 70 del Reglamento de Compra Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, al desecharse las dos propuestas económicas, por rebasar el techo presupuestal, la presente licitación se declarará desierta y se procederá a una segunda convocatoria.

Artículo 46.- Son motivos para declarar desierta o cancelar la licitación.

El comité procederá a declarar desierta la licitación o determinados productos cuando:

- No se presenten propuestas;
- Cuando se presenten propuestas que no cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases de la convocatoria,
- Los precios de los bienes, arrendamientos y servicios ofertados no resulten aceptables,
- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos y servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Municipio

ARTÍCULO 70.- A las solicitudes que rebasen los límites económicos establecidos en el presupuesto de la dependencia solicitante no se les dará trámite ni se harán del conocimiento del Comité, salvo que se trate de adquisiciones urgentes; será responsabilidad del titular de la dependencia solicitante el prever, verificar, evaluar y comprobar que existan recursos para llevar a cabo la solicitud de adquisición.

El Arq. Víctor Manuel García Caballero, solicita ver la tabla, si ven las cantidades por partida, hay una que tiene dos millones ochocientos y hay otra que tiene cuatrocientos cincuenta y tres, sin embargo, esa, bueno la suma debe de estar bien, ¿no hay ningún problema con eso, con esa suma?

El ingeniero Omar Ortega pregunta, un ejemplo, en lo que es el riego de sello, que son setecientos cincuenta y uno con noventa si le aplicamos el 16%, no se pasa de los ochocientos veintiocho nueve diecinueve.

La secretaria técnica informa que el segundo renglón es el IVA

El Arq. Víctor Manuel García Caballero pregunta ¿cómo se calcula el Techo presupuestal?

La Tesorera municipal comenta que cuando se va a hacer una obra por la modalidad de administración directa, previo a la autorización del techo presupuestal, obras públicas



realiza su respectivo estudio de mercado de los insumos que se van a requerir, para determinar ellos cual seria el costo por cada uno de los insumos y presentar el techo correspondiente ante el Pleno del Ayuntamiento. Entonces aquí lo primero que se hace por aprobación de Ayuntamiento, pasa el techo presupuestal que se asigna a cada una de las obras y obviamente ese techo lleva incluido los insumos que en su momento ellos establecieron que se van a requerir. Ya que se hace esa autorización, como se autorizó por la modalidad de administración directa, nuestra reglamentación nos dice que se tiene que hacer mediante los procesos de proveeduría, entonces en ese caso ellos, obras públicas, lo que es ya de manera específica, los costos por cada uno de los insumos, analizar en razón de la cantidad que se acumula, encada uno de ellos, que proceso es el que se tiene que realizar y los que exceden de las 5 cinco mil UMAS que es lo que nos establece nuestro reglamento, tiene que pasar por proceso de licitación, entonces en este caso de esta licitación tanto la mezcla en frio, como el riego de sello, de forma acumulativa, una suma tres millones ciento sesenta y el otro novecientos veintiocho, que exceden el valor de las 5 cinco mil UMAS, que tenemos hoy en día, por ello es que estos dos conceptos son los que se están licitando, hay otros conceptos que no necesitan pasar por licitación, porque el importe es menor y pasar directamente con una adjudicación directa. Entonces no propiamente el techo que se esta manejando aquí, es el techo total de la obra, no sé si me di a a entender, si no es solamente de los insumos que por la cuantía están dentro del supuesto de una licitación de acuerdo a nuestro reglamento de adquisiciones.

El Arq., Víctor Manuel García Caballero, pregunta ¿En cuanto a las cantidades, esa cantidad en metros cuadrados por ejemplo del riego que es lo que mas se entiende, por que las otras son toneladas, ajusta para toda?

El Arq. Miguel Ángel Barragan, Director de obras públicas, informa que, de hecho, a cantidad que se sacó es de acuerdo a las vialidades que se van a intervenir, que son 12 doce en La Providencia y 2 dos en la colonia Esquipulas, de acuerdo a eso es el volumen.

La secretaria técnica menciona los montos que se requirieron en la licitación, que son para la partida 1, para la mezcla en frio son 1,313.88 toneladas y para el riego de sello 14,968.42 metros cuadrados, así se convocó.

El Arq. Víctor Manuel García Caballero pregunta ¿entonces no son parches?

El Arq. Miguel Ángel Barragan, Director de obras públicas, le responde que no, que son las calles completas.

El Maestro Vicente García Juárez, comenta que desea hacer el señalamiento preciso que si concatenamos los artículos que se nos expusieron ahorita, los correspondía una decisión unilateral, pero lo trajimos precisamente al comité para que fuera más transparencia y que un cuerpo colegiado determinara precisamente pues el que se declarará desierta e irnos a una segunda convocatoria.

La Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones somete a la aprobación del Comité que la Licitación **GMZGDP-11/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** sea declarada desierta, debido a que



las propuestas de los licitantes fueron desechadas e ir a una segunda convocatoria.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES. (9 votos a favor)

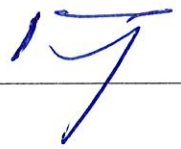
SEXTO PUNTO. – Asuntos varios. – No se agendaron asuntos varios.

SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESION: Agotados todos los puntos del orden del día, propuesto para esta Sesión de Comité la secretaria técnica, Lic. Georgina Romero Torres solicita al Regidor Miguel Marentes, Presidente del Comité de Adquisiciones desahogar este punto, quien agradece la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del Comité; siendo las 10:27 diez horas, con veintisiete minutos del día 8 ocho de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se da por clausurada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.-----

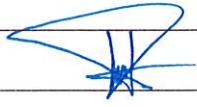
----- **CIERRE DE ACTA** -----

Se da por concluida la Sesión de Comité, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por lo que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, siendo las 10:27 diez horas, con veintisiete minutos en el lugar y fecha de su inicio.-----

----- **CONSTE.** -----

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Marentes Presidente del comité de adquisiciones.	
C.P. Victoria García Contreras. Encargada de Hacienda Pública Municipal.	
Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez Dir. General de Administración e innovación Gubernamental	
Ing. Omar Francisco Ortega Palafox. Director de Desarrollo Económico Turismo y Agropecuario.	
Arq., Miguel Ángel Barragán Espinoza Director de Obras Públicas, en representación de la Dra. Miriam Salomé Torres Larez, Dir. Gral. De Gestión de la Ciudad.	
Lic. Cecilia Guitérrez, En representación del Lic. Francisco David Ramírez Zambrano Presidente de la Cámara de Comercio, servicios y turismo de Ciudad Guzmán	
Mtra. Anel Macias Samaniego. - Representante de COPARMEX Sur De Jalisco	
Arq. Víctor Manuel García Caballero. En representación del Arq. Francisco Javier Magaña Romero, representante del Colegio de Arquitectos del sur de jalisco	



Ing. Armando Leguer Retolaza En representación del Ing. Sergio Chávez Cuevas, Representante del Colegio de Ingenieros.	
Mtro. Vicente García Juárez Titular del Órgano Interno de Control.	
Mariana Vega Chávez Directora de la Unidad Jurídica	



ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN"
"2026, CENTESIMO QUINCAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE
ORQUESTA JOSE PAULINO DE JESUS ROLON ALCARAZ"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 8 de julio de 2026

L.A.E. GEORGINA ROMERO TORRES

Directora de Proveduría Municipal y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones del Municipio
de Zapotlán el Grande, Jalisco.



mr

